

# INFORME DE SEGUIMIENTO RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS-CUATRIMESTRAL-  
2023

**OFICINA  
ASESORA DE  
CONTROL  
INTERNO DE  
GESTIÓN**



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

## OBJETIVO

Realizar seguimiento a las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y De Atención al Ciudadano en el componente 2 racionalización de trámites, así como a los trámites y servicios registrados en la plataforma SUIT (Sistema Único de Información de Trámites), según lo establecido en el Decreto 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."

## MARCO NORMATIVO

- Ley 190 de 1995. Otorga facultades extraordinarias al presidente de la República para que expida normas con fuerza de ley para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios, existentes en la Administración Pública. (Artículo 83).
- Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado.
- Decreto Ley 019 de 2012. Establece las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, faculta al DAFP para estandarizar trámites y formularios, fortalece el SUIT y ordena la depuración de la información contenida en este sistema.
- Decreto 103 de 2015. Publicar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano que incluya la estrategia Anti-trámites, en la sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública" del sitio web oficial de la entidad, Asimismo se deben inscribir los trámites en el SUIT, y relacionar los nombres de estos en el respectivo sitio web oficial del sujeto obligado, con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces. (Artículo 4 y 6).
- Ley 1474 de 2011. Establece el procedimiento para la creación de nuevos trámites y la elaboración del plan anticorrupción y de atención al ciudadano que tiene como componente la estrategia Anti-trámites. (Artículo 73 y 75).
- Decreto 2641 de 2012. Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Decreto 124 del 2016: "Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" artículo 2.1.4.6.
- Decreto 1081 del 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República." artículo 2.1.4.6.
- Ley 2050 del 2020: "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones".



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 2 de 7



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- Resolución 455 de 2021: "Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020" Artículo 15, parágrafo 3
- Resolución Rectoral 0056 del 2023. Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción en la Universidad de los Llanos para el año 2023.

## METODOLOGÍA

- Revisión de las actividades establecidas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano relacionado con las actividades del Componente 2 Racionalización de Tramites.
- Verificar avances de los compromisos establecidos en el PAAC 2023.
- Realizar seguimiento a la matriz del modelo seguimiento a racionalización de trámites en la página del SUIT.
- Análisis y consolidación del informe.
- Realizar informe de seguimiento.

## CONTENIDO

La racionalización de trámites tiene como objetivo permitir a la Institución mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía en procura de la prestación de un servicio de excelencia, facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información relacionada con el quehacer institucional para construir una Universidad eficiente y transparente.

La racionalización de trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos según lo indica la política soportada en la Ley 962 del 2005, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con la institución.

De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno frente a las actividades contempladas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC 2023 y al seguimiento realizado en la plataforma SUIT, se evidenciaron los siguientes resultados:



SC-CER 232438



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

**Tabla 01. Actividades de racionalización de trámites PAAC 2023**

La siguiente tabla muestra las actividades definidas para el primer cuatrimestre 2023 de en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, de las cuales se evidencian los siguientes avances:

Componentes 2: Racionalización de Trámites					Observaciones
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha	
1. Preparación	1.1. Compartir y sensibilizar sobre la política de racionalización de trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y su aplicación en la Universidad para la vigencia 2023.	Una (1) Publicación por Unillanista sobre la Política de Racionalización de Trámites	Planeación / Coordinación SIG	feb-23	Se evidencia publicación de la política de racionalización de trámites en el boletín Unillanista el 16/03/2023 <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1NLoBlBwkqXsbOQ_TmUjSf1vLwspQ40tk">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1NLoBlBwkqXsbOQ_TmUjSf1vLwspQ40tk</a>
		Una (1) Reunión con miembros de la Comunidad Universitaria para socializar y recopilar información sobre necesidades y expectativas sobre Trámites a través de una encuesta.	Planeación / Coordinación SIG	mar-23	Se evidencia lista de asistencia de miembros de la comunidad universitaria realizada el día 12/04/2023 <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fJpVBLem8yjRPDrVS-FosxlcKHrl7_1/edit#gid=181901355">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fJpVBLem8yjRPDrVS-FosxlcKHrl7_1/edit#gid=181901355</a> <a href="#">6</a>
2. Recopilación de información general	2.1. Actualizar inventario de trámites y otros procesos académicos y administrativos (al servicio de los estudiantes, profesores, administrativos y ciudadanía)	Un (1) Inventario de Trámites Actualizado Vigencia 2023 en el portal web de la Institución	Planeación / Coordinación SIG	Marzo y abril 2023	Se evidencia inventario de trámites actualizado para la vigencia 2023 en el siguiente link <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Unu_pC5BPr5cx1GJXjgYWjUbamBTatJB/edit#gid=418036727">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Unu_pC5BPr5cx1GJXjgYWjUbamBTatJB/edit#gid=418036727</a>



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

A continuación, evidencia del seguimiento realizado por la oficina de control interno de gestión en la plataforma SUIT <https://tramites1.suit.gov.co/>

Tipo	Número	Nombre	Estado
HT	28760	Certificados y constancias de estudios	Inscrito
HT	28876	Certificado de notas	Inscrito
HT	6747	Inscripción aspirantes a programas de pregrados	Inscrito
HT	7214	Matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado	Inscrito
HT	8617	Renovación de matrícula de estudiantes	Inscrito
HT		Cursos intersemestrales	Sin gestión
HT		Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	Sin gestión
HT		Fraccionamiento de matrícula	Sin gestión
HT		Inscripción y matrícula a programas de trabajo y desarrollo humano	Sin gestión
HO		Préstamo bibliotecario	Sin gestión

Se evidencia en los 22 trámites registrados en la plataforma SUIT, 5 que se encuentran sin gestión, adicionalmente, no se tiene registrada la estrategia de racionalización sobre los trámites ni se registra avance del monitoreo por parte de la Oficina de Planeación.

## RECOMENDACIONES

- Realizar capacitación y acompañamiento con el Departamento de la función Pública con el fin de fortalecer el conocimiento frente a la racionalización de los trámites, la construcción de la estrategia de racionalización el monitoreo y seguimiento que se realiza en la plataforma SUIT.
- Dar cumplimiento en la publicación de la estrategia de racionalización de trámites el 31 de enero de cada vigencia, con el concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública y realizar ajuste de la fecha en la actividad 4.1. "Formular la estrategia de racionalización de trámites en el Plan



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio  
[www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) – Correo electrónico: [cinterno@unillanos.edu.co](mailto:cinterno@unillanos.edu.co)

Página 5 de 7



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

*Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC vigencia 2023, producto 1. Una (1) Estrategia de Racionalización de Trámites documentada”, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 124 del 2016, artículo 2.1.4.8. que trata de la Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción, en concordancia con el artículo 2.1.4.7, del mismo Decreto.*

- Realizar los ajustes pertinentes en la plataforma SUIIT, que permita actualizar los trámites que se encuentran inscritos y los que aún se encuentran sin gestión, adicionalmente, reportar los avances del monitoreo teniendo en cuenta las fechas de abril, agosto y diciembre que se realiza el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

## CONCLUSIONES

- En la verificación realizada en la plataforma SUIIT, no se evidenció reporte de los trámites que se van a racionalizar para la vigencia 2023.
- No se evidenció publicación de la estrategia de racionalización de trámites en la plataforma SUIIT.
- Al verificar la opción gestión de racionalización en la plataforma SUIIT, se evidenciaron 17 trámites inscritos y 5 cinco sin gestión.
- La oficina de Control Interno realizó el seguimiento al SUIIT correspondiente al primercuatrimestre, vigencia 2023, por medio del cual se verificó el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC 2023).
- En la verificación realizada en la plataforma SUIIT no se evidenció avance del monitoreo en la plataforma SUIIT por parte de la Oficina de Planeación, situación que no permitió realizar reporte de seguimiento en la plataforma por parte de Control Interno.



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 6 de 7



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

**ANEXOS**

**N/A**

Elaboró:

**Clara Natalia Rozo Forero**

**PROFESIONAL CI**

Revisó / Aprobó:

**Eliana Andrea Vaca Rojas**

**ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 7 de 7